



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Concejalía Delegada de Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Comercio, Parques y Jardines, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas.

Unidad Administrativa: Recursos Humanos.

Expediente N.º: 10481/2025

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO: NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE NUEVE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.

Resultando que en el Boletín Oficial del Estado nº 212, de fecha 03 de septiembre de 2025, se hizo público extracto de la convocatoria para la cobertura de nueve plazas de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de oposición.

Resultando que el plazo de presentación de instancias abarcó el periodo comprendido entre el 04 de septiembre de 2025 y el día 01 de octubre de 2025, ambos inclusive.

Resultando que las Bases que rigen la convocatoria fueron aprobadas mediante Decreto n.º 2025-4728 dictado por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 5 de agosto de 2025, habiendo sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife 96, de 11 de agosto de 2025, con extracto en el Boletín Oficial de Canarias nº 166 de fecha 22 de agosto de 2025.

Resultando que en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº número 118, de fecha 01 de octubre de 2025, se hizo público anuncio del Decreto nº 2025-5686 dictado por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 24 de septiembre de 2025, en relación a la modificación de las bases reguladoras de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura como funcionario/a de carrera de nueve (9) plazas de Policía, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, mediante el sistema de oposición libre e incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2022, 2023 y 2024, publicadas inicialmente en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº. 96, de 11 de agosto de 2025. Del mismo modo, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases en el «Boletín Oficial de Canarias» número 201, de 10 de octubre de 2025.

Resultando que como consecuencia de dicha rectificación procede la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Por medio del presente se comunica que en el Boletín Oficial del Estado nº 252, de fecha





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

20 de octubre de 2025, se ha publicado nuevo extracto de la convocatoria para la cobertura de nueve plazas de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de oposición, iniciándose así el nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas objeto de esta rectificación, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria se ajustará al modelo oficial que figura en el Anexo I de las referidas Bases, de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta acompañada del resto de documentación exigida en las bases de la convocatoria.

El modelo de solicitud junto con todos los Anexos se encuentra publicados en la página web del Ayuntamiento (<https://www.laorotava.es/es/ayuntamiento/empleo-publico>). **Del mismo modo se encuentran disponibles instrucciones relativas a la presentación de solicitudes.**

El nuevo plazo de presentación de instancias será desde el día 21 de octubre de 2025, hasta el día 17 de noviembre de 2025, ambos inclusive.

LAS SOLICITUDES PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD O POSTERIORIDAD AL PLAZO ESTABLECIDO AL EFECTO SERÁN CONSIDERADAS FUERA DE PLAZO.

Lo que se comunica para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

